



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAR 2012

RES. H. N° 0137-12

Expte. N° 20.033/12

VISTO:

Las Res. N°. 033-SRT-2012, mediante la cual se corrige el nombre de la alumna de la Carrera de Comunicación Social que se dicta en Sede regional Tartagal: Beatriz Carolina Ovando, consignado erróneamente en toda documentación: resoluciones, promociones, actas de exámenes, etc.; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución, emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N°. 033-SRT-2012, mediante la cual se corrige el nombre de la alumna de la Carrera de Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal: Beatriz Carolina OVANDO, consignado erróneamente en toda documentación: resoluciones, promociones, actas de exámenes, etc., en las que deberá leerse:

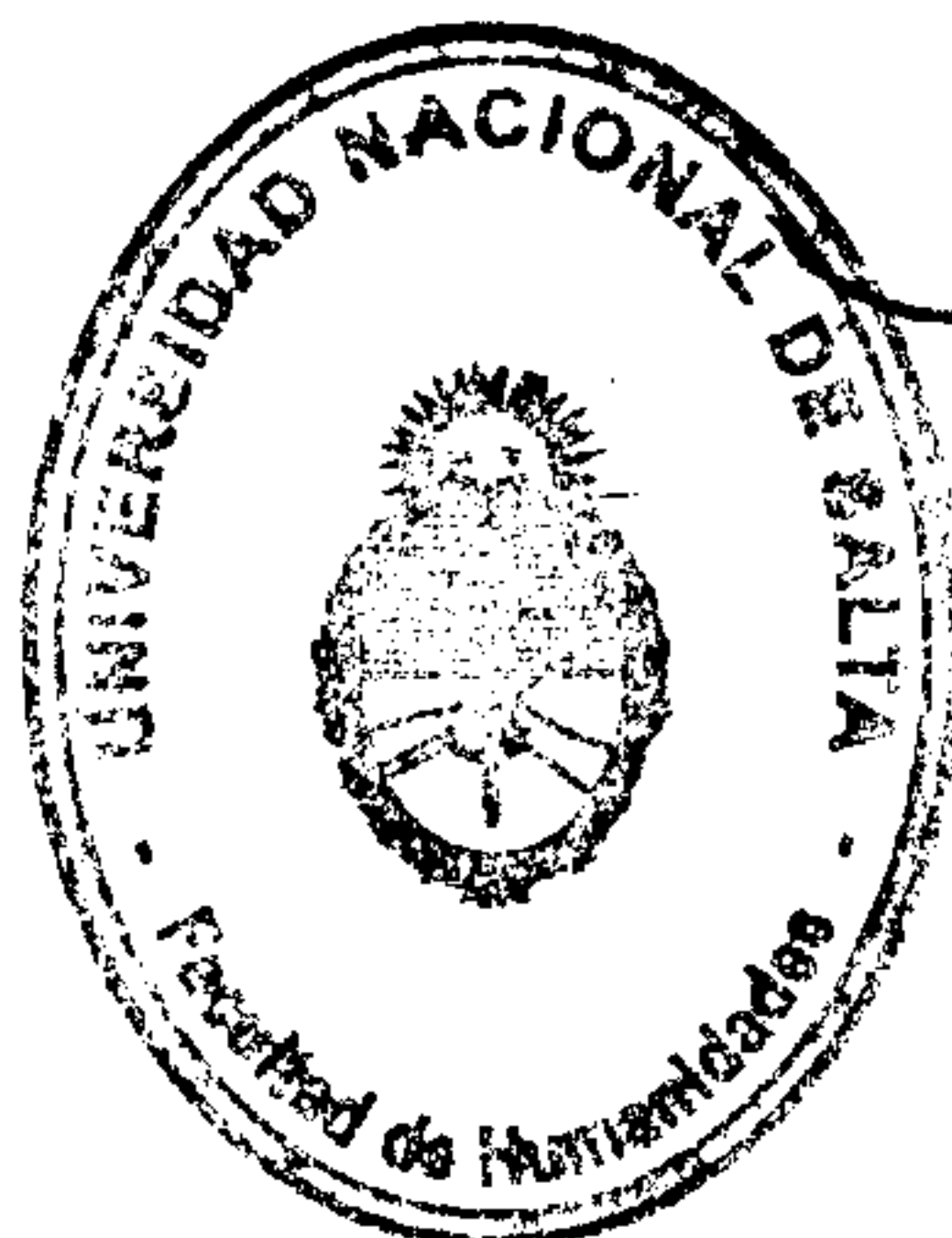
- **BEATRIZ CAROLINA OVANDO**

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la emisión de la presente resolución, no modifica la fecha de egreso de la mencionada alumna.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Sede Regional Tartagal y siga a Dirección de Control Curricular a los fines correspondientes.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNCSa



Exp. 20.033/12
Bev. 13/12
Facultad de Humanidades - UNCSa